

Expediente: 8869/24

Carátula: SORIA SADIR SOFIA Y OTRA C/ BAZAN RUIZ NOELIA VERONICA S/ REGIMEN COMUNICACIONAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 14/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27238555235 - SORIA SADIR, SOFIA-ACTOR

90000000000 - SORIA SADIR, ROCIO-N/N/A

20239309918 - PALACIO MANRIQUE, BENJAMIN A.-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8869/24



H101011947824

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: SORIA SADIR SOFIA Y OTRA c/ BAZAN RUIZ NOELIA VERONICA s/ REGIMEN COMUNICACIONAL.-

LEGAJO N°: 8869/24

FECHA DE INICIO: 20/11/2024

San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **SOFIA SORIA SADIR (DNI: 51373964) Y ROCIO SORIA SADIR (DNI: 54109760)**: pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, oficiese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 13/03/2025

Certificado digital:
CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.